



# MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO

*Ciudad de la Banana*

Eusebio Ayala c/ 1<sup>ra</sup> Junta Municipal  
Cordillera-Paraguay



Municipalidad de  
San José Obrero

## RESOLUCIÓN INTENDENCIA MUNICIPAL N° 10/2024

**POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS, PLANILLA DE COMPUTOS MÉTRICOS Y PRESUPUESTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 01/2024 “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL. PLURIANUAL 2024 - 2025” CON ID 449064 Y SE APRUEBA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO.** -----

San José Obrero, 22 de mayo de 2024

**VISTA:** La necesidad de aprobar los planos, planilla de cómputos métricos y especificaciones técnicas a ser utilizados para la ejecución del llamado a Licitación Pública Nacional (LPN) N° 01/2024 “Construcción de obras de infraestructura vial. PLURIANUAL 2024 - 2025” con ID 449064.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 51° de la Ley Orgánica Municipal N° 3966/2010 menciona: Son atribuciones del intendente municipal

**Inciso b)** promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas;

**Inciso j)** efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.


Que el art. 235° de la Ley Orgánica municipal menciona: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.

Que el art. 40° “DOCUMENTACIONES” de la Resolución DNCP N° 4401/2023 “Por la cual se Reglamentan los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” menciona:

La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación:

e) En caso de Obras Públicas: planos Aprobados, Autorizaciones Ambientales en caso necesario, permisos municipales;

  
*Solano Colmán Romero*  
Secretario General

-1-  
  
*Adolfo González Zapata*  
Intendente Municipal  
San José Obrero



# MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OBRERO

*Ciudad de la Banana*

Eusebio Ayala c/ 1<sup>ra</sup> Junta Municipal  
Cordillera-Paraguay



*Municipalidad de  
San José Obrero*

**Que el Intendente Municipal de la ciudad de San José Obrero, en uso de sus atribuciones**

## **RESUELVE:**

**Art. 1º: APROBAR** los planos, planilla de cómputos métricos y especificaciones técnicas a ser utilizados para la ejecución del llamado Licitación Pública Nacional (LPN) N° 01/2024 “Construcción de obras de infraestructura vial. PLURIANUAL 2024 - 2025” con ID 449064.---

**Art. 2º: AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la ejecución del proceso licitatorio Licitación Pública Nacional (LPN) N° 01/2024 “Construcción de obras de infraestructura vial. PLURIANUAL 2024 - 2025” con ID 449064. -----

**Art. 3º: COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----



*Solano Colman Romero*  
**Solano Colman Romero**  
Secretario General



*Adolfo Quiñonez Zapata*  
**Adolfo Quiñonez Zapata**  
Intendente Municipal  
San José Obrero